



Sesión Ordinaria Descentralizada del Consejo Regional

Huancabamba 14 de Abril de 2010

10:00 AM.

En el distrito de Huancabamba de la Provincia de Tarma, siendo los días de la mañana del día catorce de Abril de 2010, reunidos en la sala principal plaza del distrito, bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Benito Navarro Muñoz y la asistencia de los señores Consejeros Regionales siguientes:

Alfredo Bongono Baidenas

María Elizabeth Villavicencio Valle

Abel Yance Ortiz

Gladya Ironne González Lezama

Orlando Salazar Quirpo

Edith Anis Bellido

Bastando con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin modificación alguna, mas que la fecha de sesión debió ser 14-04-10 y no 07-04-10,

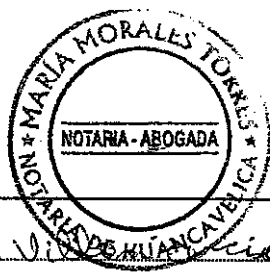
DESPACHO.-

Oficio N° 063 - 2010/60B.REG.HUCA/GEDE-OIREPRO	orden del día - próxima sesión en Huca
Oficio N° 012-GRH-CR-2010	orden del día - próxima sesión Lincey
Oficio N° 011-2010/60B.REG.HUCA/CRT-991	para a conocimiento
Oficio Múltiple N° 009-2010-CR/CR-CAMANA	para a conocimiento
Oficio N° 08-2010/60B.REG.HUCA/CR/CRCH-AYO	para a conocimiento
Oficio N° 09-2010/GOR.REG.HUCA/CR/CRCH-AYO	orden del día - próxima sesión Huca
Oficio N° 227-2010/60B.REG.HUCA/RR	orden del día - próxima sesión Huca
Oficio N° 044-2010/60B.REG.HUCA/GRDS.	orden del día hoy.

INFORMES =

El Consejero Bongono informa que en la Provincia de Ayacucho se tienen 14 proyectos para ejecución por 22 millones de soles y 5 proyectos se ha iniciado el día de ayer; por otro lado el proyecto de dotación a Institución Educativa Iniciales de Ayacucho; con 17 Instituciones Educativas de nivel inicial.

Grafiresa



La Banejera Villavicencio informa que ha realizado el monitoreo al proceso de construcción de PPR en Educación, haciendo el respectivo seguimiento.

La Banejera Gonzales informa que ha estado recibiendo denuncias en el proceso de acompañamiento a PPR en Educación y que posteriormente está haciendo el caso en solicitud a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica; por otro lado menciona que existe denuncia en designaciones de supervisores a los distritos Huarihuacho, específicamente de un Ing. Agrónomo.

El Banejero Yance informa que el 28 de Mayo estuvo en reunión de Coordinación para la elaboración de agenda de la Macrozona; por otro lado ha participado en el Ministerio de Economía y Finanzas en reunión de Ejercicio de presupuesto del 2009 a Municipalidades en convenio; asimismo ha participado conjuntamente con el Banejero Solórzano en una reunión con el Viceministro de Transportes para el Taller de Interacción en el Proyecto Perú para el mantenimiento de la Carretera Huancavelica - Santa Inés - Botrosivregui - Pongora el día de ayer se ha reunido en Areco con el Director de Energía y Minas sobre electrificación del Sector 2;

La Banejera Anis informa que ha visitado las obras por convenio ya que en muchos casos desde el año 2007 y 2008 no se ha iniciado hasta la fecha por observaciones en los proyectos y otros factores; por otro lado se está iniciando la obra de la Banejera Parhuay en el distrito de San Isidro de Huimparacocha, a la obra del Centro de Salud de Pilpichora, no se han encontrado al supervisor y presidente de obra, lo que preocupa y causa retrasos; asimismo ha coordinado con los responsables de la obra Banejera Peña - Pelapota, para su inicio a partir del 18 de abril del presente año.

PEOIDOS -

La Banejera Villavicencio solicita recompra de algunos de P.E. Solórzano Bandy. y sus respectivos juegos planos



La Bomejera González solicita informe del Gerente General de la Gerencia de Obras a la Gerencia Sub Regional de Tarma, sobre la necesidad y utilidad pública los proyectos de SNTD N: 83179-121-791-73421-77996-124711, presencia de Comisión Investigadora.

La Bomejera Avila solicita la conformación de Comisión Investigadora de los datos por convenio a nivel regional.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Informe de la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre la elaboración del Expediente Técnico Puente de Salud de Parisc - Huancabamba.

El Responsable de la Gerencia Regional de Infraestructura, señala que el Expediente se encuentra en la Etapa de Evolución en la Gerencia Regional de Infraestructura por la CREET, la misma que fue observada y que la Resolución de aprobación de expediente Técnico va a esta lista la siguiente razón ya que han ampliado con letras las observaciones propuestas.

SEGUNDO.- Informe del Gerente Sub Regional de Tarma, sobre el avance de la ejecución de la obra: Ampliación de Carretera Quispizicos - Pichon.

El Gerente Sub Regional de Tarma señala que el proyecto: Mejoramiento de la Carretera repartición Quispizicos - Corompa - Pichon, la está ejecutando la Gerencia Sub Regional de Tarma, bajo la modalidad de administración directa; la obra se inició el 01 de agosto del año 2008, ha tenido paralizaciones, siendo la primera el 28 de febrero del 2009 por factores climatológicos y presupuesto hasta el mes de julio de 2009; se reinició en el mes de agosto y luego paraliza por espacio de dos meses, en el mes de octubre se reinicia la obra y paraliza en el mes de noviembre, la obra no cuenta con suspensión por falta de postores; y el avance obra del 2010 es, tiene un avance físico del 75%, la ejecución financiera es de 69%. La obra se reinicia en el presente mes con trabajos de arte y limpieza, la obra debe culminarse en julio del presente año ya que se cuenta con el financiamiento respectivo para ello; se priorizan la contratación



del Supervisor para la Tapa del Traslado y opinado.
TERCERO. Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, sobre el avance del Estudio Imperial - Pongos, Construcción del Hospital de Teyocaja.

El Responsable de la Gerencia Regional de Infraestructura, señala que sobre el Estudio de la Construcción Imperial - Pongos se encuentra en la última Tapa de aprobación de los estudios geológicos, la que se está a la espera; asimismo sobre el Hospital de Teyocaja, se tuvo el Ministerio de la Oficina de Supervisión y Liquidación, verificándose el avance y que tiene un plazo de 18 días para entrega por parte del solicitante la ampliación de plazo.

El Consejo Yance señala que sobre el expediente Imperial - Pongos es Lima está solicitando al Ing. Bayldhua para que llave el expediente Técnico completo.

Asimismo los responsables de la Gerencia Regional de Infraestructura y Oficina de Supervisión y Liquidación dan su consentimiento de presentar los informes escritos pertinentes.

CUARTO. Informe del Director Regional de Energía y Minas, sobre la electrificación de 15 localidades de Huari y Bambas.

Respecto a este punto, se firmó por intermedio de secretario que no se encuentra presente en la sesión de Consejo Regional el Director Regional de Energía y Minas; por lo que se acuerda remitir oficio mostrando atención por la insistencia.

QUINTO. Informe de Gestión del Gerente Sub Regional de Teyocaja, desde el año 2007 hasta la fecha.

El Gerente Sub Regional de Teyocaja señala que la Gerencia tiene como función principal coordinar, supervisar, monitorear y evaluar la ejecución de los programas, proyectos, planes y el cumplimiento de objetivos y metas previstas en los planes del Gobierno Regional, por lo que en mérito a ello para detallar el resumen de obras ejecutadas en el ámbito de la Provincia de Teyocaja desde el año 2007 al 2009 y los



21

obras programadas para ejecutar en el año 2010 modalidades, partidas de ejecución hasta el año 2009 49 obras de inversión, estando previsto para el año 2010, la ejecución de 20 obras 09 obras en educación, 05 obras en salud, 02 obras en transporte, 02 obras en saneamiento y 01 en agricultura.

SEXTO. Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social, sobre las gestiones realizadas a favor de la Provincia de Tarma.

El Director de UGEL de Tarma señala que tiene acuerdo con el Gerente Regional de Desarrollo Social, pero que para la ejecución pertinente, se está apoyando con el programa de Implementación de tecnologías Productivas en Todas las Instituciones Educativas, ya que comprenden instalación de galpones de luces, gallinas, instalación de pizos en 240 Instituciones Educativas en la Provincia de Tarma es como la distribución de mobiliario escolar y laptops.

SEPTIMO. Informe del Director de UGEL-Tarma, sobre la integración de la Institución Educativa de Yacuquina.

El Director de UGEL-Tarma señala que siendo política de la UGEL-Tarma, crear condiciones para mejorar la calidad del servicio educativo, implementando y fortaleciendo las instituciones, dotándoles de mejores condiciones tanto de infraestructura como organizativas, así como que es responsable de adecuar la organización de los planteles, de modo que se pueda optimizar el desenvolvimiento de los acciones técnicas pedagógicas y administrativas, por lo que mediante Resolución Directoral N° 0741-2010-GSRT/UGEL-T, se resuelve autorizar a partir de la emisión de dicho documento, el funcionamiento del Complejo Educativo Yacuquina, el mismo que integrara a las Instituciones Educativas siguientes: Institución Educativa Inicial N° 225, Institución Educativa N° 30938 y la Institución Educativa Secundaria Yacuquina, con lo que se está ampliando con el anhelo de muchos personas.

OCTAVO. Informe del Director de Salud, sobre la adquisición de ambulancias y distribución en la Provincia de Tarma.

Por intermedio de Secretaría se informa al Pleno del Consejo de

Grafirsa



gional; que el Sub Gerente Regional de Salud, no se encuentre presente en la sesión ordinaria, o lo que se acuerde con el mismo efecto noturno de extrínseco por la inasistencia.

El Gerente Sub Regional de Trabajo precisa que se está desbordando en el área para Huancabamba, una para Pichos.

NOVENO. - Informe de la Directora de la Oficina de Supervisión y Liquidación sobre los diferentes obras en Tarma.

El Monitor responsable de la Provincia de Tarma, en representación de la Dirección de la Oficina de Supervisión y Liquidación, viene señalando que luego de los visitas a los obras que se vienen ejecutando mediante los distintos modalidades de inversión; detallando obra por obra, ejecución financiera, avance físico, observaciones, estado de obra y otros conforme se ha distribuido a cada Boreja Regional la información pertinente por escrito.

La Boreja Gonzales pregunta que hay muchos obras sin liquidar y que medidas se van a tomar al respecto.

El responsable de la oficina de Supervisión y Liquidación de obras señala que se están haciendo los requerimientos pertinentes.

DÉCIMO. - Oficio N° 044-2010/603. REG. HUACA/GRDS

El Sub Gerente de Programación e Inversión señala que con fecha 01 de febrero del año pasado se aprobó la extracción de proceso de Selección para la adquisición de aulas por fabricados, de 13 Instituciones Educativas; en cumplimiento de uno de ellas la Institución Educativa de 252 de Sirayaccosa del Distrito de Bongolla admitiéndose que ésta tiene parpaso de doble o duplicidad, por ello se requiere incorporar en institución de esta a la Institución Educativa N° 36031 de la localidad de Huancabamba, del Distrito de Palca, por lo que se requiere de la modificación del Acuerdo de Boreja Regional N° 215-2009/600. REG. HUACA/GR y dejar sin efecto legal el Acuerdo de Boreja Regional N° 034-2010-600. REG. HUACA/GR de fecha 17 de marzo.



Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la aprobación de la modificación de la resolución de la Comisión Provincial de la Educación Primaria, de dejar sin efecto legal el Acuerdo Regional N° 034-2010-GOB.REG.-HVCA/CR y modificar el Acuerdo Regional N° 215-2009/GOB.REG.-HVCA/CR, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DÉJESE sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional N° 034-2010-GOB.REG.-HVCA/CR, de fecha 17 de Marzo del año 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 215-2009-GOB.REG.-HVCA/CR, de fecha 16 de Diciembre del año 2009, sustituyendo la Institución Educativa N° 252 de Lircayccasa del Distrito de Congalla de la Provincia de Angaraes, e incorporando en reemplazo de la misma, la Institución Educativa N° 36031, de la localidad de Hornobamba, del Distrito de Palca, Provincia y Departamento de Huancavelica, para la construcción con aulas pre fabricadas.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.

UNDÉCIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales

1.- Pedido de la Consejera Villavicencio - Felicitación y Reconocimiento a los alumnos de la I. E. Augusto Salazar Bondy de Huaribamba por haber ocupado el primer puesto en el área de Interpretación musical tradicional en los juegos florales escolares nacionales 2009. Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la aprobación de expresar la felicitación y reconocimiento a los alumnos de la I. E. Augusto Salazar Bondy de Huaribamba por haber ocupado el primer puesto en los juegos florales 2009, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR la felicitación y reconocimiento a los alumnos de la Institución Educativa Augusto Salazar Bondy del Distrito de Huaribamba, Provincia de Tayacaja de la Región Huancavelica por haber ocupado el Primer Puesto en el Área de Interpretación musical tradicional Juegos Florales Escolares Nacionales 2009, haciendo votos para que continúen por la senda del triunfo en su vida educativa y cultural.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Director de la Institución Educativa Augusto Salazar Bondy del Distrito de Huaribamba; y por su intermedio a toda la población estudiantil de dicha casa de estudios.



2.- Pedido de la Bonrejera Gonzales

--- declarando necesidad Publica, prioridad y utilidad regional los proyectos con Código SUTP. N° 83139-121791-73421-77996-124711.

El Bonrejera Gonzales señala que estos proyectos tienen perfil propio y lo que se requiere es el financiamiento pertinente.

Seguidamente el Bonrejero Delegado remite a notación la aprobación de declarando de necesidad pública, prioridad y utilidad regional la ejecución de los proyectos con Código SUTP 83139, 121791-73421-77996 y 124711, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de Necesidad Pública, Prioridad y Utilidad Regional la ejecución de los Proyectos: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y LETRINAS DEL CENTRO POBLADO DE HUAYARQUI, DISTRITO HUARIBAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAMELICA", "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE PARIACC, DISTRITO DE HUARIBAMBA - TAYACAJA - HUANCAMELICA", "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ANEXO DE TAPO DISTRITO DE HUARIBAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAMELICA", "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO Y LETRINAS DEL ANEXO DE INYACC DISTRITO HUARIBAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAMELICA" y "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 30955 DE ANTA, DISTRITO DE HUARIBAMBA - TAYACAJA - HUANCAMELICA"; cuya ejecución traerá beneficios a la población de la Provincia de Tayacaja y al Departamento de Huancavelica, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo regional y local;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su conocimiento.

--- Transerencia de bienes de los Puntos San Antonio y Imperial-Pompos a la Gerencia Sub Regional de Tayacaja.

El Gerente Sub Regional de Tayacaja señala que los bienes referidos de los puntos construcción de la Cometa Andaguenas Puntos San Antonio e Imperial-Pompos aún no han sido transferidos y lo que se tiene que hacer es inicialmente la intervención de la obra para que se ejecuten los trabajos de los bienes respectivos.

--- Presencia de Comisión Investigadora de Pompos se ocuenda encargarse la Presidencia de la Comisión y recomendar el cumplimiento del trabajo.

3.- Pedido de la Bonrejera Aemis

--- Conformación de una Comisión Investigadora de los obras por convenio a nivel regional.



La Consejera Pucis señala que habiéndose observado que a nivel regional, existen problemas en la ejecución de obras por convenio así como los respectivos liquidativos; solicita al pleno del Consejo Regional la aprobación de la conformación de una Comisión Investigadora.

Seguidamente, el Consejero Delegado solicita a favor la aprobación de la conformación de la Comisión investigadora solicitada, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar estudio, investigación y dictamen respecto a las presuntas irregularidades en la Ejecución de las Obras por Convenio a nivel del Departamento de Huancavelica, observaciones, liquidaciones y otros; la misma que estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

- Abel Yance Ortiz Quien preside.
- Gladys Ivonne Gonzáles Lezama
- Alfredo Bonzano Cárdenas

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria desahogada, siendo las 5:00 con 5 minutos de la tarde, firmado, day fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
ING. BENITO NAVARRO MUÑOZ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
Abg. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL